

BOLETIN DE MINAS.

Murcia 9 de Diciembre 1841.

*Apuntes para la historia de las minas de España.
(Continuacion del art. inserto en el núm. 29.)*



En el artículo anterior hemos demostrado la economía extraordinaria, con que los Romanos debieron practicar sus trabajos mineros, por colosales que nos parezcan hoy, sin hechar mano para ello de otra consideracion que la que desde luego se ofrece con solo tener en cuenta su calidad de conquistadores en una época en que las costumbres y hasta las leyes mismas, les concedian sobre los vencidos el absoluto derecho de sus vidas y haciendas. Establecido ese precedente, bastante por si solo para asegurar el buen ecsito de tales empresas, réstanos probar que no fué el único que contribuyó á ello, y que antes por el contrario, hubo algunos otros que influyeron no poco para tan ventajoso resultado.

La republica romana aun en medio de su mayor engrandecimiento, que puede referirse á la época de su primera guerra púnica no se servia de otras monedas que de las de cobre ó de bronce; la plata del mismo modo que el oro, eran metales apenas conocidos entonces y segun Plinio no llegó á acuñarse moneda del primero, hasta el consulado de Quinto Fabio Maximo, 260 años antes de la venida de J. C. y del segundo, con bastante posterioridad. La escasez de ambos continuo todavia algun tiempo aun apesar de sus numerosas conquistas y solo cuando se trasladó á España el teatro de la guerra, fue cuando segun el comun sentir de los historiadores, principió á vulgarizarse en Roma la vista

